

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—Martes 13 de Agosto de 1872.

NUM. 764.

Table with subscription rates for different regions: Madrid, Provincias, Extranjero, Antillas, Filipinas.

ANNO III.

PREPARATIVOS DE BATALLA.

Ya se nota el movimiento electoral: ha comenzado algo tarde, y no se parece al que se ha observado en otras ocasiones...

Luche si tiene probabilidades de buen éxito, y en otro caso se abstenga de combatir: así no se ganan batallas. Podrán formarse después núcleos mas ó menos poderosos de oposicion...

Congreso, comenzará la agitacion en las calles; si será derribado el gobierno y con él la monarquía; si al mismo tiempo de redactarse el discurso de la corona, habrá que redactar el decreto de disolucion...

DECLARACIONES IMPORTANTES.

En España sabemos todos de ciencia propia lo que fué la revolucion de Setiembre; un pronunciamiento preparado, como otros anteriores, con un fin político, por los que le iniciaron...

ber de no consentir que unos cuantos junteros, sin representación y sin mandato alguno, impusieran su voluntad a la nación, al ejército, a la marina...

MADRID, Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, 2.º

EXTRANJERO.—Paris, para suscripciones y anuncios...

nombre, llevaron a efecto sus infames planes, contra la dinastía legítima, que ni el verdadero pueblo, ni el ejército, ni la marina, ni los insurrectos de Cádiz...

LAS EXIGENCIAS DE LA ÉPOCA.

Examinamos en nuestro número del viernes una de las frases sonoras puestas al uso por el espíritu revolucionario moderno, y escritas en su bandera de lucha...

FOLLETIN.

LAS HERMANITAS DE LOS POBRES.

El presbítero Mullós en su precioso Manual de la Caridad, que traducido al castellano publicó La Biblioteca...

missas rotas, que componian todo el ajuar de los pobres, más no tenían ni aun sabanas para sus camas. María les miró con ojos de misericordia, llevando a visitar el altar a muchas personas que, compadecidas de ver tan gran miseria...

ber: cómo es posible que Juana pueda procurarse recursos para la manutencion de tantos pobres. ¿Qué agüeréis que os diga a esto? Que la Providencia es infinita en su grandeza...

que es para empiecen en una buena obra.—Tome usted, hermana, le decía otra; así casado yo sea viejo me ampararán Vds., que bien lo habré menester; y a este tenor recibían otras respuestas...

de que no puede desprenderse, porque forman parte de su existencia. Con todos estos elementos, tan discordes y heterogéneos, ellas han logrado, sin embargo, hacer que vivan juntos y en una paz amigable...

des de los tiempos han introducido la libertad religiosa, se pretende también imponerla en España por la tiranía revolucionaria, como se está haciendo; si porque en otros países hay libertad de enseñanza, educándose los hijos por maestros, ya católicos, ya protestantes, ya ímpios, se quiere hacer lo mismo en España, sustrayéndolos a la enseñanza católica, única que puede admitirse; si porque en otros países se consiente la difusión de ideas impías y revolucionarias por medio de la prensa, se cree que es preciso consentirlo también aquí; si porque en Inglaterra hay meetings, parece conveniente aclimatar aquí el derecho revolucionario de reunión, que ni los progresistas mismos han podido tolerar en las épocas de su mando; si porque el arte tiene diversas maneras de ostentar su fecunda inventiva, y al fin el arte es el arte, se cree deber permitir la exposición de esas estampas obscenas con que se insulta todos los días a la decencia y a la moral pública; si, en fin, la relajación de principios que no la consisten y la tolerancia de cosas que son intolerables ha de colonizarse bajo el especioso manto de las exigencias de la época, nosotros somos enemigos francos y declarados de esas exigencias y las combatiremos sin tregua ni descanso hasta donde nuestras fuerzas alcancen.

Por lo demás, nosotros reconocemos otras exigencias justas y legítimas, á que no solo estamos dispuestos á acceder, sino decididos á prestarles apoyo. En el estado actual de las cosas públicas, y después de los adelantos que ha hecho en estos últimos años la ciencia del gobierno, ya considerada en general, ya en sus aplicaciones particulares, la opinión demanda, y con razón sobrada, además de una gran justicia, moralidad y rectitud en el desempeño de todas las funciones públicas,—que es, sea dicho de paso, una de las mas grandes necesidades de la época,—que las instituciones políticas sean una verdad; que hagan perfectamente compatibles los respetos debidos á la persona del ciudadano con los que se deben á la autoridad y á la sociedad; que las leyes administrativas y económicas alcancen la regularidad y perfección necesarias para facilitar las relaciones entre los individuos y la administración, que tienen aplicación á tantos actos de la vida; que la justicia se halle organizada de manera que todos la encuentren pronta y cumplida, con los menores dispendios posibles; que la primera enseñanza se extienda cuanto sea dable; y sobre todo, que el pasto espiritual no falte nunca ni en ninguna parte, porque es la primera necesidad de los pueblos y de las familias. ¡He aquí algunos objetos en que pudieran trabajar con empeño los que tanto admiran á la época presente, y tanto interés muestran en satisfacer sus exigencias!

Pero, por desgracia, la atención se distrae de estos objetos para fijarse en otros. Se da gran valor á los derechos políticos y se corre tras de este fantasma, creyendo dispensar al pueblo con su otorgamiento beneficios; que ni lo son realmente, sino males, ni él por su parte los desea. Los que se dicen sus patronos interpretan muy mal sus sentimientos, y hasta los contrarian.

El pueblo sensato y juicioso, es decir, la inmensa mayoría, la casi totalidad de él, no tiene el menor apego á los derechos políticos, que mira como un furo perenne de perturbaciones y desórdenes. Lo que desea es paz, orden, justicia, moralidad, respeto y protección á sus creencias, fomento á sus intereses materiales, desarrollo de la industria y del comercio, y otras cosas á este tenor, que olvidan lastimosamente, si no perjudican de un modo manifiesto los que en nombre de las exigencias de la época, dan rienda suelta á todo lo que conduce á la disolución social.

El asunto se presta aun á otras consideraciones; pero dispensemos nuestros lectores que no avancen mas por hoy.

Como el recibimiento hecho á D. Amadeo no ha sido de lo mas espléndido que se pueda imaginar, por grandes esfuerzos que hayan hecho los gobernadores para que se fingiese algo de lo que no habia, nada hay de extraño en que se dirijan escitaciones oficiales á los gobernadores de las provincias que se ha propuesto visitar desde la orilla, á fin de que no se reproduzcan hechos que á todo pueden conducir, menos á dar prestigio á la monarquía democrática.

Así es, que no nos causa extrañeza, que con fecha 6 del corriente dirigiese desde San Sebastián al mayor don D. Amadeo un telegrama al gobernador de Oviedo, en el cual, despues de anunciarle que al día siguiente saldría con dirección á Bilbao y desde allí á Gijón y Oviedo, añade la siguiente advertencia: «S. M. espera de V. S. el debido recibimiento.»

Es decir, que se procure que haya algunos vivos, aunque sea dando una propinqua, algunos banderines de día y farolillos de noche. ¡Qué candor! Según el mayor don D. Amadeo no espera del pueblo, sino del gobernador, el debido recibimiento. Las palabras son claras: «S. M. espera de V. S. el debido recibimiento.» ¡Qué inadvertencia!

Está visto que todos los que rodean á D. Amadeo se valen del telégrafo solo para decir tonterías y revelar lo que debiera permanecer oculto.

Advertimos á la Gaceta, que los cohetes y demás productos de la pólvora, no se llaman en España fuego de artificio, como ha dicho en sus telegramas el gobernador de Bilbao, sino fuegos artificiales.

Lo de fuego de artificio es francés puro (*feu d'artifice*), y si bien puede perderse en un gobernador de San Sebastián ó Bilbao, no estará bien visto en otro de Asturias ó Galicia.

Corrija, pues, esas imperfecciones de lenguaje, ya que al hablar de ciertas cosas haya de hablarse de cohetes, petardos y otros estruendos públicos.

El Sr. D. Francisco Ruiz Villegas, diputado á Cortes últimamente por el distrito de Loja, ha sido reelegido á prisión por el juez de primera instancia de Montefrío, por supuestas coacciones ejercidas en la pasada elección. Habiendo el Congreso de los diputados examinado, discutido y aprobado el acta del Sr. Ruiz Villegas, no comprendemos cómo el juez de Montefrío trata de sobreponerse al fallo inapelable de la Cámara popular.

Por supuesto, que el Sr. Ruiz Villegas y otras personas que también han sido detenidas, se proponen acudir á quien corresponda en reparación de un atropello tan incalificable como el ejecutado con otro ex-diputado por uno de los distritos de

Avila, y de cuyo asunto se ha ocupado últimamente la prensa.

Para completar el cuadro que nos ofrece el funcionario judicial de Montefrío, diremos á nuestros lectores que habiendo pedido el Sr. Ruiz Villegas y demás compañeros su ex-carcelación bajo fianza, les ha sido denegada.

A *El Imparcial* que nos ha ofrecido estricta legalidad en las futuras elecciones recomendamos las anteriores líneas, suplicándole las tenga presentes para en su caso y lugar.

Parece que el Sr. Romero y Robledo presentará hoy ante el Tribunal Supremo de Justicia, querrela contra el gobernador de Málaga por las arbitrariedades que está cometiendo en Antequera.

Se han vuelto las tornas. En la elección anterior tenia el Sr. Romero Robledo en Antequera un alcalde que valia por veinte gobernadores de Málaga.

Ni la lluvia de estrellas ni el choque del cometa se han verificado. Una y otro se cree tengan lugar luego que la corte regrese á Madrid.

No ha resultado cierta la noticia que dió *La Esperanza* y que nosotros reprodujimos, de haber sido puesto en libertad el cura de Alcabón. Lo que hay de cierto es que el día 9 fué puesto en comunicación; pero sigue en la cárcel del Saladero.

Con motivo de la salida de D. Amadeo para Gijón, la cual, si el tiempo no lo ha impedido, debe haberse verificado de Bilbao ayer á las cuatro de la tarde, renacen muchas esperanzas que estaban ya casi perdidas.

En efecto, si desde allí sus ministros no reparten turrón en abundancia, será necesario trasladarlos á Gijona, para que no se malogren algunas candidaturas radicales, rudamente combatidas por los federales.

El domingo en la tarde tuvo lugar la anunciada reunión de la Internacional para dar cuenta de una comunicación de los huelguistas de Málaga pidiendo auxilios á los obreros de Madrid.

El ciudadano Morago apoyó ante los trescientos individuos que asistieron á la reunión una proposición encaminada á sostener el espíritu de los obreros malagueños para que no se sujeten á las condiciones onerosas de sus patronos.

Aprobada la proposición y adicionada con la idea de que se les envíen algunos auxilios, se abrió una cuestión en el acto, que produjo cuatro duros, con los cuales ya tienen bastante los huelguistas andaluces para esperar los socorros que se admiten en la redacción de *El Condensado*.

Nada nuevo ocurre en el teatro de la guerra. Continúan los rumores de trabajos y planes carlistas, llegando los mas confiados á asegurar que el día 15 es el señalado para una nueva intenciona en las provincias del Norte. No debe participar de iguales temores el capitán general de las provincias vascongadas, cuando ha dicho al gobierno que puede disponer de cuatro batallones del ejército del Norte, de los cuales irán dos á Valladolid y los otros dos vendrán á Madrid.

Se nos asegura que en vista de las exajeraciones oficiosas de algunos gobernadores sobre el entusiasmo producido por la presencia de D. Amadeo en las capitales que ha recorrido, se ha prevenido á las autoridades así civiles como militares, que sean mas exactas, ó al menos, no recarguen tanto las noticias que comuniquen en sus despachos.

Todos los años, el día de San Lorenzo, acostumbra á trasladarse al Escorial la parte de Madrid que vive de sus rentas, del presupuesto de clases pasivas, porque en Madrid cobra todo el mundo, ó de su buen humor.

Pero hé aquí que el sábado, entre ese heterogéneo conjunto de ricos, de pobres acomodados y de calaveras, creyó distinguir la policía fisonomías lúgubres, terroríficas, sospechosas, y sin mas averiguación, el gobierno acordó reforzar la guarnición del Escorial, y la guarnición del Escorial fué reforzada incontinenti.

En el Escorial no ha pasado nada... dicho sea en buena hora.

Pero... el miedo guarda la viña.

Parece que la despedida del Sr. Milans del Bosch no ha sido todo lo afectuosa que era de desear con el señor ministro de la Guerra, si bien ha estado á la altura de las esperanzas de los que conocen la rivalidad del presunto sucesor del difunto D. Juan Prim y el jefe militar efectivo del partido radical.

Posible es que andando el tiempo el general Córdova tenga á su vez iguales celos del sucesor del Sr. Milans.

Allá veremos, si allá llegamos.

Del Campo de Criptana nos comunican las siguientes noticias relativas á los trabajos electorales:

«Criptana 11 de Agosto.

«Aquí me tiene V. hecho un labriego, dedicado á recoger lo poco que los frios de primavera y los calores de Mayo han dejado, huyendo mucho daño, y que si esto no hubiese sucedido, ningún labrador habria tenido cámaras para encerrar sus frutos. Con todo, el año da para pagar las fuertes contribuciones con que nos osee quien los ponderados hombres de la moralidad, y para los gastos de la labor, que no es poco.

«En este pueblo, la cuestión de elecciones la tienen perdida los radicales, y triunfará el candidato D. Ramón Chico de Guzman, sagastino-fronterizo, apoyado por el ex-senador, también sagastino-fronterizo, conde de las Cabezas, y todo el ayuntamiento, y el juez de paz, á quien se obsequió con un cruz de Carlos III en la elección pasada.

«El alcalde trabajó mucho en la elección pasada acompañando casa hita al candidato sagastino, Sr. Chico de Guzman.

«Si los elementos con que cuenta el Sr. Chico de Guzman en este pueblo, los tuviese en todo el distrito de Alcazar de San Juan, el gobierno saldría completamente derrotado por los amigos de Sagasta.

«En vista de que este pueblo no tiene por autoridades mas que parientes y allegados del conde de las Cabezas, el candidato radical, que es natural del Tomelloso, señor de Carranza, no ha parecido por aquí, y lleva su campaña á los demás pueblos del distrito, así como el Sr. Cañas, republicano del pueblo de Pedro Muñoz, hace lo mismo, y queda el campo, por retraherse los demás partidos, disputándose los elementos que contri-

buyeron á la gloriosa de España con honra. También me dicen que el Sr. Montes de Herencia se presenta como candidato rad. cal.»

Nuestro apreciable colega *El Tiempo* publica el siguiente enigma:

«Se susurra cierta noticia de alguna gravedad, respecto á la actitud de una elevada señora, con motivo de la conducta que viene observando un no menos elevado personaje. Si embargo, nosotros creemos que á todo trance se evitará cualquier espectáculo, en vista de las circunstancias y de las pocas seguridades que ofrece lo existente. Fuera de España podran realizarse mejor ciertos propósitos y tomarse con mas desembarazo ciertas determinaciones.»

Nos parece que fuera de España, los personajes á quien *El Tiempo* alude solo podrán ocuparse en recordar glorias pasadas y llorar el paraíso perdido.

*El Diario Español* despeja la incógnita de la dimisión del director de caballería en estas líneas:

«Por fin hemos llegado á averiguar la causa de la irritación del gobierno contra el general Milans y su consiguiente separación del mando que desempeñaba.

«Segun personas que nos merecen crédito, el general Milans hubo de hablar incidentalmente en palacio en una de sus visitas á S. M. de la famosa carta dirigida por el Sr. Ruiz Zorrilla desde Tablada á los individuos del directorio republicano-federal, y habiendo instado la reina al Sr. Milans para que le entregara la copia de aquella carta, no tuvo mas remedio que verificado.

«Resulta, pues, probado, si esto es cierto, como creemos, la existencia de la referida carta, y resultan otras muchas que no necesitamos decir al Sr. Zorrilla, pues ya se las ha dicho quien no se muere de la lengua para dirigirse al héroe de los radicales.»

«Verdades de los tiempos.»

*El Debate* se ocupa del estado de Andalucía, y presagia graves acontecimientos para una época no muy remota.

«No nos extraña, ni extrañará á nadie, que pronto recibamos alguna noticia funesta de Andalucía. Con tales elementos, ¿qué otra cosa puede esperarse? No nos extrañará, pues, ni debe causar extrañeza á nadie, que de la mayor parte de esas ciudades emigren los hombres de negocios, las gentes acomodadas ó las familias firmadas; no nos extraña, que quizas muy pronto, si al mal no se pone remedio, sea necesario sostener una lucha con los enemigos de las instituciones, y que poblaciones populosas, ricas é importantes queden entregadas, por muchos ó pocos días, á los horrores y á los peligros de una conflagración que prevemos inminente.

«Si ella viene, caiga sobre el gobierno la responsabilidad. La mayoría de los individuos que formaban aquellos ayuntamientos que en Cádiz, Málaga y Sevilla se rebelaron en armas contra el gobierno en Diciembre de 1868 y en Octubre de 1869, esos han sido llamados á administrar los pueblos en estas circunstancias difíciles y en reemplazo de hombres monárquicos, amantes de la libertad y del orden. La bandera republicana que los primeros enarbolaron para combatir, y con la cual combatieron, fué entonces vencida. ¿Podrá serlo el día de mañana?

«Si hoy le levantan de nuevo y con ella se aprestan á otra lucha, ¿qué dirá el gobierno al país, cuando éste le pida severa cuenta de su proceder y de su conducta?»

*El Eco Popular* insiste en su aseveración de que en el seno del ayuntamiento de Madrid existen graves disidencias, y tales señas da, que es necesario crearlo ó negarse á la evidencia.

Hé aquí sus palabras:

«Hace mucho tiempo que los concejales se encuentran resentidos por la falta de consideración y compañerismo que con ellos tiene el alcalde desde los primeros días de su nombramiento, el abandono y descuido en que se halla la corporación municipal, porque, consagrado aquel á hacer política, pasa la vida en la presidencia y los ministerios, y si acaso se presenta en su despacho de alcalde es á las altas horas de la noche.

«Habiéndose producido infinitas quejas de concejales, tuvo que autorizar al segundo alcalde, Sr. Ponte, para llevar la firma y despachar los asuntos urgentes, siendo por tanto el Sr. Sardoal un artículo de lujo, como si dijéramos, una figura decorativa en el ayuntamiento, y esto era tanto mas desagradable á los individuos de la corporación porque el Sr. Ponte, á quien no tenemos el gusto de conocer, asegúrase que es persona que se hace respetar por su formalidad y buenas formas sociales.

«Hace días que por un acto arbitrario del Sr. Sordoal, se suprimió, faltando á los acuerdos y sin contar con el ayuntamiento, el cargo de comisario de contaduría; interpuso el alcalde por el concejal á quien habia ofendido con esa disposición tiránica, la contestación que obtuvo fué la que debia esperarse del Sr. Sardoal; y entonces, como el caso no afectaba solo al concejal herido en su amor propio, sino á las atribuciones del cuerpo municipal, presentó el Sr. Sanchez Sacristan, concejal por el distrito del Centro, un voto de censura contra el alcalde presidente.

«Lo que en esta discusión se dijo no es para escrito; la sesión fué secreta; hubo diálogos muy animados, y á la verdad poco corteses; el Sr. Sardoal, que presidia y que debió haberse ausentado puesto que se trataba de un asunto propio, continuó en la presidencia, y el término habria sido desagradable á no surgir un incidente ajeno á la cuestión.

«Defendió el voto de censura el concejal republicano Sr. Mas, el cual se ocupó, antes que del asunto que se discutía, en ridiculizar á los hombres de opiniones monárquicas, y esta circunstancia hizo que se levantara la sesión sin terminar el debate y sin que el voto de censura fuese votado.

«Estos son los hechos, y no descendemos á detalles porque nos falta tiempo y espacio.»

«Como á todos nuestros lectores interesa cuanto se refiere á la conservación del orden, á la seguridad individual y al respeto á la propiedad, objetos muy desatendidos, si no completamente abandonados en tiempos revolucionarios, tomamos de *El Imparcial* las siguientes noticias referentes al proyecto de Guardia rural, reservándonos analizarlo y emitir sobre él nuestra opinion con toda imparcialidad y franqueza cuando conozcamos aquel en conjunto.

«En cada distrito, segun el proyecto de Guardia rural, se formará una compañía, compuesta de todos los hombres armados sostenidos por el Estado, la provincia, el municipio y los particulares; éstos últimos voluntariamente, estando todos al mando de un jefe, que dependerá directamente del gobernador de la provincia.

«Formarán, pues, parte de dicha Guardia los guardias municipales, los de montes, los peones camineros, los de telégrafos y los guardas particulares en el caso de que los propietarios de que dependan acepten el pensamiento del gobierno.

«Estos elementos, destinados cada cual á su objeto, deberán, sin embargo, prestarse mutuo apoyo en caso necesario, y estar en correspondencia, formando con los de los distritos colindantes una red continua de vigi-

lancia que hará imposible todo ataque á la propiedad ó á las personas, impidiendo también por su sola presencia la reunión ó combinación de partidas de cualquier clase que se intentase formar.

«Actualmente se cuentan en España 18.850 guardas rurales; 2.409 guardias municipales; 115 urbanos; 1.471 de seguridad y vigilancia pública; 1.866 guardas de montes; 1.510 del resguardo de sales, 2.635 de puertas y consumos; 3.477 peones camineros; 917 celadores de telégrafos; 51 guardas de agua; 187 migueletes; 58 millones y 2.502 serenos.

«Las dos penúltimas cifras no son completamente exactas, efecto de las vicisitudes por que acaba de atravesar el país vascongado.

«Los jefes y oficiales de la Guardia rural serán elegidos entre los de mejores notas y circunstancias que se hallen en reemplazo en las armas de infantería, caballería y Guardia civil, no siendo obstáculo el que se hallen colocados, son tal de pertenecer á la clase en que haya excedentes, pues las vacantes que resulten han de darse esclusivamente al reemplazo.

«La Guardia rural, en el concepto de cuerpo militar, dependerá de la dirección de la Guardia civil, y estará bajo la inmediata inspección de los subinspectores de los tercios que correspondan á las provincias á que pertenezcan.

«La autoridad civil no podrá disponer la concentración de la guardia rural ni separarla del servicio especial de su instituto mas que en el exclusivo caso de fuerza mayor.

«La guardia rural no solo tendrá el deber de velar por la seguridad de la propiedad rural y forestal, sino que también estará obligada á sofocar y reprimir cualquier motin ó desorden que ocurra á su presencia, sin que sea necesaria para obrar activamente la orden de la autoridad civil.

«Los guardias rurales que se distinguen en el desempeño de sus funciones serán recompensados con las mismas ventajas y honores que si perteneciesen al ejército; los que se inutilicen en cualquier servicio de su instituto serán pensionados en el mismo concepto, y si mueren, sus mujeres é hijos tendrán iguales derechos, por cuenta y a cargo de la diputación provincial respectiva.

«Los guardias rurales estarán sujetos á la disciplina y penas militares; prestarán juramento de fidelidad á sus deberes y serán considerados como los guardias civiles en cuanto hace relación con su servicio, en cuya situación se les considerará siempre, aunque no estén de facción.

«El uniforme de la guardia rural será: para los jefes, oficiales y sargentos el del arma de que procedan con sardinetas en el cuello, de oro ó plata, segun sean los cabos del uniforme; la tropa usará uno apropiado en lo posible al traje popular de la provincia, que se determinará por el gobierno oyendo á las respectivas diputaciones.

«Los jefes y oficiales de la guardia rural serán plazas montadas y disfrutarán los sueldos de sus empleos correspondientes al arma de caballería.

«Los reglamentos para la guardia rural se expedirán por el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con los de Guerra y Fomento, estableciendo en ellos las relaciones que ha de haber entre la guardia rural y la civil, y los guardias jurados que los particulares tengan en sus propiedades.

«En el preámbulo del decreto sobre guardia rural, consigna el ministro de la Guerra la dificultad de aumentar la fuerza de la guardia civil por falta de recursos y por pesar su sostenimiento sobre el Estado esclusivamente, haciendo constar que aquel benemérito cuerpo lucha hoy todavía con la pequeñez numérica en relación con la importancia de los intereses que le están confiados.»

cultad de farmacia D. Domingo Greus, hijo del conocido farmacéutico de la plaza de Santa Catalina é individuo de la comisión provincial.

«En Torrente es regular la reelección del Sr. Soriano Plasent; á no ser que aspirase á la diputación el señor Gimeno Porta, de lo cual algo se ha dicho.

«En Alcala, donde ya hemos dicho que prepara ruda lucha á los radicales el Sr. Santos, es el candidato ministerial el presidente del comité radical D. Felipe Assensi; pero ayer mismo quedó definitivamente aceptada por el nuevo marqués republicano de Colomina la candidatura que le ofrecían los radicales del distrito.

«En Sueca no tiene competidor el Sr. Peris y Valero.

«En Gandia tampoco disputa nadie la elección al general Ripoll, victorioso en la lucha como candidato de oposición.

«Tampoco ha sonado hasta ahora mas que un nombre en el distrito de Albalá; el del ex-senador D. Cristóbal Pascual y Genis.

«En el distrito de Enguera, del que aun no tenemos noticias seguras, parece que se indica como candidato radical al Sr. Garcia Moufort, presidente interino de la comisión provincial.

«En Jativa los republicanos, que están muy envalentonados, han acordado la candidatura de su jefe en la localidad el Sr. Agustí, y es probable que los radicales voten al Sr. Soriano Plasent, si éste deja al Sr. Gimeno Porta el distrito de Torrente.

«En Requena es probable que los radicales acepten la candidatura del amigo del Sr. Rivero, Sr. Molin; pues algún distrito han de dejar en la provincia los progresistas á sus hermanos los demócratas.

«Es probable que en los días que restan hasta las votaciones haya cambios en las candidaturas, y de ellos daremos cuenta oportunamente.»

*El Leon de Castilla* consigna el hecho de que los radicales imploran el auxilio de los carlistas para sus candidatos.

«Los radicales, dice, á pesar de disponer de toda influencia moral que da el estar en el poder, no están muy seguros del éxito de las elecciones, tanto, que andan bebiendo los vientos para buscar apoyo en los distritos donde no tienen ninguna esperanza de triunfo.

«De algunos candidatos radicales sabemos que han acudido á implorar el auxilio de los carlistas, comprendiendo que el voto de éstos seria decisivo.

«Con este motivo, volvemos á repetir á nuestros amigos, que en cumplimiento de la orden del Sr. D. Carlos VII, se abstengan por completo de tomar parte en la lucha electoral y no hagan caso de los halagos de los unos, ni de las promesas de los otros.»

Dice un periódico de Sevilla:

«Se nos asegura por buen conducto que las candidaturas que tienen mas probabilidad de ser triunfantes en la elección de diputados á Cortes por los distritos de esta capital, dado que la lucha no sea mas que entre republicanos y radicales, puesto que los demás partidos no se se presentan á medir sus fuerzas, son las de los señores Diaz Quintero, Cabello de la Vega, Rubio y Jener.

«A *El Constitucional* de Alicante pertenecen las siguientes noticias:

«Aunque desconocemos los arcanos de la política ministerial, hemos podido saber que los candidatos que el gobierno apoya, definitivamente en esta provincia, son como poco mas ó menos teníamos ya indicado, los siguientes:

Denis, el Sr. Fernandez, padre.

Pego, el Sr. Fernandez, hijo.

Villajoyosa, el hijo mas pequeño del Sr. Fernandez á zero.

También para este último distrito suena el nombre del Sr. Poveda, bajo los auspicios de los radicales, y su candidatura podrá triunfar si los peores de los conservadores no le juegan alguna mala pasada.

«En Elche, como indicamos, el señor marqués de Landinez cuenta con las simpatías del presidente del Consejo de ministros. Aunque suena también el nombre del Sr. Reus, suponemos que no sostendrá su candidatura.

«En Mondar, el Sr. Colomar, que tendrá que haberse selenas con un candidato republicano de mucho prestigio en el país.

«En Villena, definitivamente, el candidato ministerial es el Sr. Valdes; que con el Sr. Echeagaray por Doctores, y el Sr. Garcia Cabrera por Orlizuela, son ocho, *lucha completa*. Los federales no tienen motivo de queja; puesto que les hacen gracia del distrito de Alicante y el de Alcoy. Y con dos vocales que les darán en la Permanente, asunto conocido: *tutti contenti*».

Tomamos de *La Correspondencia* del domingo, y lunes las siguientes noticias arregladas por provincias, que aunque son pocas las que comprenden, ofrecen menos confusión que las publicadas hasta ahora por la prensa de todos matices:

«Almería.—Capital, Gonzalez G.; Berja, Damato; Ganjajar, Salmeron (D. F.); Gergal, Orozco y Sagura; Purchena, Orozco y Gener; Surbas, Escoriaza; Velez-Rubio, Anglada (D. Juan); Vera, Anglada (D. Jacinto); Rodos radicales.

«Avila.—Capital, Nebreda; Piedrahíta, Calvo Assensi; y Vela, Alfonso; Arévalo, duque de Vergas; Arenas, Pinedo, republicano.

Burgos.—Capital, señor marqués de la Vega; Salas, marqués de Arlanza; Crastroguz, Galindez (D. Agustín); Villacayo, Baranda; Aranda; Arias de Miranda; Briviesca; Rivera (D. I.); Miranda, Irigoyen; Villadiego, Salaverria, conservador; y Vilaro, radical. Todos los demás radicales.

Ciudad-Real.—Almagro, Diaz Crespo y Merelo, radicales; Almáden, Merelo (D. M.); Alcazar, Carranza; Daimiel; Peñuelas; capital, Moret; Infantes, no se sabe.

Cuenca.—Capital, Torres Mesa; Huese, Sendin, radical; y Jaramillo, sagastino; Tarazona, Alonso Romero di, radical; y Aparicio, alfonsista; Motilla; Romero Girón; Cañete; Manteca; San Clemente, señor marqués de Valdeguerrero.

Logroño.—Capital, Sr. Sagasta (D. P. M.); y Sicilia, republicano; Torrecilla, Sagasta (D. P. M.); y Rodríguez García, radical; Arnedo, Gomez (D. M.) y Alonso Colmenares; Santo Domingo, Muñoz (D. Cesáreo) y Delgado (D. Justo).

Jaen.—Capital, Calatrava (D. Luis); Martos, Fuentes (D. M.); Andújar, Rusno (D. Cristiano); Baza, Guardia (D. Miguel); Ubeda, Sr. Gallego Diaz, con oposición republicana; Cazorra, Delgado (D. Lucrecio); Carrión, Bueno (D. Joaquín), con oposición; Alcala la Real, Atores, Villacastillo, Orozco (D. Miguel).

Palencia.—Capital, Alvarez, radical; Junco, republicano; Carrion, Nuñez de Velasco; Astudillo, Garcia Ruiz; Cervera, Garcia Guadiana y Canalejas (D. F.), radicales; Saldaña, Esteban Collantes, sin oposición.

Pamplona.—Señor general Gándara; Baztan, Escartín, radical; Tudela, Franca Ibarra, idem; Tafalla, Bazarán; id.; Estella, Krczuti, id.; Oiza, Oizá, idem. No se sabe aun el de Aoiz.

Castellón.—General Rossell, por Lecaes; Chermá y Bacia, republicanos, por la capital; Oson, republicano, por Segorbe; el Enguerino, republicano, y Rios Portillo, por Vinazros; Villanar, diputado cubano, por Morrell; Vidart, radical, por Albucaer; y Bañon (D. Joaquín), conservador, por Rodilla, por Nules.

diente al sábado 10, tomamos el siguiente relato, a fin de que nuestros lectores no carezcan de pormenores relativos al acontecimiento que hoy sirve de distracción a los curiosos de las playas del Norte de España:

Antes de ayer habian circulado rumores de que don Amadeo trataba de revistar las tropas acuarteladas en la villa; pero los que por mejor enterados se daban, decian que la revista tendria lugar a las seis de la tarde.

Este fué motivo para que el público, a quien tanto agrada los golpes de vista que ofrecen tres o cuatro mil hombres acampados, no acudiera tan numeroso como otras veces. Desde las cinco y media de la mañana fueron moviéndose las tropas de sus alojamientos, acampando en el Arenal los batallones de infantería del Rey y Cuencas, cazadores de Figueras, dos batallas de artillería, una seccion de caballeria y las dos compañías de la guardia fonal.

Presentados al monarca a las siete y media, revisando algunas compañías detalladamente, enterándose por sí del aseo de los soldados, y dirigiéndolos a varios de la palabra. Concluida la revista, desfilaron las tropas por delante de D. Amadeo, que vestia el uniforme de otros dias. Se hallaba acompañado del Sr. Moriones, Sr. Ansoategui y otro mariscal de campo con varios ayudantes. Entre ellos pudimos conocer al vizconde del Bruch, hijo del malogrado general Prim, que vestia el uniforme de házaras como capitán efectivo.

Un coronel de estado mayor que se colocó a alguna distancia del monarca, indicaba a los jefes de compañía que pasaban, gritando: Viva el Rey!

Así lo efectúan todos, siendo contestados por sus compañías, si bien no con entusiasmo. A las ocho y media, hora en que desfiló el último soldado se dirigió don Amadeo a sus regias habitaciones, siendo victoreado en el tránsito con alguna frialdad por niños y mujeres.

A las nueve y media se embarcó en uno de los vaporcitos de la ria para dirigirse a San Mamés. Iba acompañado de distintas comisiones, invitadas al efecto, parte exigua del Cabildo y algunos otros sacerdotes de la villa.

Ocupados los dos vaporcitos, zarparon inmediatamente, con dirección al nuevo Hospicio. Allí fué recibido por una comision de hermanos de Santo Aseio. El alcalde primero, Sr. Riquelme, dirigia la palabra al monarca, aludiendo al acto que iba a tener lugar. Pasaron todos a la capilla, y fué bendecido el nuevo Hospicio. Hubo vivas al rey, que contestaron las comisiones, y tambien un viva al ministerio Zorrilla, que habia quien atribuia al sacerdote Sr. Alicia Zamora.

El nuevo Asilo, se halla aun completamente desahueado; sin embargo, le enseñaron a D. Amadeo los distintos departamentos, sabiendo por fin a la cúpula del centro que estaba amueblada con algunos bancos y cuadros, haciendo ver al rey las magnificas vistas que desde allí se disfrutaban. Poco despues se embarcó nuevamente en el vaporcito y se dirigió, según unos, primero a Portugaleté a almózar, y según otros, derecho a Triano. Nos parece mas verosímil la primer noticia. El proyecto era visitar aquellos rios veneros, donde de antiguo tenian preparadas canteras que estallaron a la llegada del monarca.

Desembarcó en esta villa a las tres y media de la tarde. Como rumores que circulan por el pueblo, damos las siguientes noticias, sin salir garantías. Hay quien dice que a D. Amadeo no le ha hecho ninguna gracia la casa preparada para el Sr. Isasi, pues dice que no es digna habitacion de un monarca un piso situado encima de una fonda. Esto mismo dicen ha parecido a la regia comitiva. Hay quien dice tambien que varios hermanos del hospital están disgustadísimos porque D. Amadeo, a pesar de haber observado casi todo el establecimiento, no tuvo ni una palabra para enterarse de su marcha y estado.

Hay quien asegura que el banquete oficial estuvo muy frío, sin brindis, ni cosa alguna, confirmando así el coste en 1.000 duros la comida.

Hay quien dice por fin, que no se vá el rey hasta el lunes y que hoy visitará a caballo algunos pueblos cercanos, entre los que algun malicioso cita Amorovieta y Guernica.

Creemos que todavia no está acordada la marcha del monarca. Alla veremos.

Algunos balcones han permanecido colgados, siendo hoy como ayer, y como el primer día, muchos más los que no se han colgado que los que han lncido colgadas. Otro tanto sucedió anoche con la iluminación. El aguado de la Plaza Nueva há desparecido, por causa de haber filtrado. Há cosa esperada por todo el mundo.

Anoche empezó sus representaciones la compañía dramática que llegó en el tren pocos momentos antes.

El rey se presentó en el teatro al concluir el primer acto de la bonita comedia Un banquero, que fué ejecutada admirablemente por las Sras. Losada y Lombía y los Sras. Tamayo y Miguel. Este último hizo las delicias del público acompañado de la Srá. Lombía en la picecita Marujá que tambien fué bien interpretada.

D. Amadeo, que vestia traje completo negro y sombrero alto con guante blanco, salió a la terminacion del segundo acto, dirigiéndose en medio de los Sras. Riquelme, Murga y Vitoria y ayudantes al paseo del Arenal, donde dió unas cuantas vueltas, siendo victoreado con bastante frialdad de vez en cuando. Poco despues se dirigió a descansar a su casa-palacio.

Nos han referido un incidente muy curioso que tuvo lugar en la inauguracion de San Mamés y que mañana se lo referiremos a nuestros lectores.

¿A DONDE VAMOS?

Es indudable é innegable que el país, el verdadero país, el país que no medra en la política, el país que está siendo victima de la anarquía, mas ó menos maniada que nos tienen condenados los políticos de oficio ó de especulación; es indudable é innegable que el país laborioso y honrado mira las próximas elecciones con la mayor indiferencia ó con manifesto hastío.

Una fraccion exigua, una minoría osada, sin antecedentes políticos, y sin raíces en el país, se impone, y atropellando por todo, desafiando la opinión pública y aprovechándose del cansancio general, gobierna según su antojo y para atraerse partidarios con sus favores mas que con sus doctrinas. En el poco tiempo que ocupa el poder, igne ley no há infringido, qué precepto constitucional no há hollado.

Quince dias retardó la convocatoria de las nuevas Cortes para no dejar empleado en su puesto; y no bastándole este plazo, ha continuado desafiando valientemente del medio poco laudable de poner las destituciones con fecha atrasada.

Con un subterfugio de la misma índole, remueve los funcionarios del orden judicial, y no respeta ni los que las leyes revolucionarias han declarado inamovibles. Jamás, no ya en un cambio político entre partidos constitucionales y afines, sino que ni en cambios de dinastía ó de régimen, jamás se habia visto una mudanza de empleados tan general y tan absoluta.

Este solo hecho, que asemeja los actuales dominadores de España a unos extranjeros que hubiesen conquistado nuestra patria, es un reconocimiento por su parte de la situación en que se encuentran respecto del resto del país.

Esto revela que no se hacen ni se pueden hacer ilusiones; que necesitan crearse partidarios y servidores por medio de credenciales y de favores especiales; que ya la máquina electoral no se atreven a dejar ni una sola

pieza que no les deba á ellos su existencia oficial, a fin de que responda a todas sus exigencias.

El país que conoce la poca importancia de la menos numerosa de nuestras infinitas fracciones políticas, y sabe los medios que emplea para alcanzar un aparente triunfo, mira con indiferencia esos preparativos de una funcion cuyo desenlace conoce y de la cual no quiere ser deéel comparsa.

La masa de electores que no está afiliada a ningún partido—la más numerosa de todas—hace tiempo que mira con disgusto y casi con aversion las urnas electorales; los carlistas, que en pasadas elecciones dieron muestras de su poder, se retraen voluntariamente; los sagastinos y fronterizos, haciendo de la necesidad virtud, tampoco acudirán a los comicios; los diputados independientes no caben en situaciones como la presente, se, un lo está demostrando la guerra que se hace a la candidatura del Sr. Cánovas del Castillo; los republicanos son aliados de los radicales; con quien lucharán los candidatos ministeriales parece que no teniendo enemigos con quien luchar, lucharán entre sí los candidatos del gobierno.

¿Qué vá a salir de esas urnas abandonadas por la casi totalidad del cuerpo electoral, puesto que los mismos republicanos, no teniendo quien les dispute el terreno, no pondrán empeño en que la votación sea numerosa? Saldrá indudablemente un Congreso sin la mayor parte de nuestras eminecias parlamentarias, un Congreso compuesto en su mayoría de gente oscura y desconocida, que carecerá de la autoridad que dá un nombre ya reputado y de la que presta el triunfo en una votacion numerosa y empeñada; un Congreso que los mismos revolucionarios, que el mismo gobierno han desautorizado anticipadamente; un Congreso que no podrá merecer la confianza del país, que asiste a los preparativos poco velados de su fabricacion.

Los periódicos del gobierno esplican la indiferencia del país por las próximas elecciones, atribuyéndola a la conviccion general de que ha de ser respetada como nunca la libertad de los electores. ¿Qué sarcasmo! Precisamente la indiferencia nace de una conviccion, no solamente distinta, sino tambien opuesta a la inventada por los órganos de la situacion.

Otras son las preocupaciones del país en general y de los hombres pensadores en particular ante los difíciles y trascendentes problemas que la revolucion ha planteado sin resolver, y a los cuales no puede dar una solucion definitiva un Parlamento que ha de gozar de menor vitalidad y tener menos autoridad que el que acaba de desaparecer sin haber dado señales de vida.

Prueba evidente de que existen estas preocupaciones y de que son muy poderosas es la singularidad de que, en vísperas de unas elecciones generales, la prensa de todos colores les paga el tributo de una atencion sostenida y preferente. Como si aun no se hubiese hallado quien quisiese ocupar el trono levantado por la Asamblea revolucionaria; como si aun nos encontráramos en los primeros dias del triunfo de la revolucion de Setiembre, la prensa discute diariamente, formalmente, con calor y con urgencia, la forma política que mas conviene al gobierno de España y cuál ha de ser el principio ó el presidente que se encargue de la suprema magistratura. Y en esta tarea toman parte los periódicos de todos los partidos, incluso los que reciben inspiraciones de los consejeros responsables del rey D. Amadeo.

¿Qué situacion tan singular y tan anómala! Mientras el monarca elegido por la revolucion recorre algunas provincias de España modestamente, casi humildemente, como un príncipe extranjero que viaja de incógnito, la prensa española, sin producir escándalo ni causar admiracion siquiera a los periódicos ministeriales, busca y sostiene los mismos temas de discusion que estaban en boga cuando el edificio revolucionario no habia recibido su coronamiento.

No hemos contribuido directa ni indirectamente al advenimiento de D. Amadeo de Saboya al trono de España; pero su calidad de príncipe de sangre real y el título que lleva nos obligan a lamentar que los que le trajeron a España le obliguen a representar un papel que nos parece sobrado desairado hasta para el jefe de una monarquía democrática. Discutir el destino que se ha de dar a un trono en presencia del príncipe que lo ocupa, vale tanto como celebrar unos funerales de cuerpo presente en sufragio del alma del que aun no ha dejado de existir.

Y los que tal hacen y tal consenten se llaman monárquicos y pretenden que es monarca con todos los atributos necesarios al prestigio de su dignidad quien está sujeto a presentarse tales investigaciones!

Esta ocupacion diaria de la prensa desde que se convocó a los electores para nombrar un nuevo Parlamento; esta tenacidad en prescindir del futuro Parlamento el tratarse de los destinos del país en la eventualidad que se supone próxima y segura, de que quede nuevamente vacío el trono, indica la poca importancia que la prensa y la opinion pública atribuyen a unas Cortes desautorizadas antes de nacer.

Y despues? Muerto el nuevo Congreso por los mismos esfuerzos que se hagan para darle a luz; muerto el ministerio consumido por la fiebre puerperal; que hace el monarca? ¿Llama otra vez a los quebrantados conservadores de la revolucion? Esto seria caer en un círculo vicioso de impotencia. Por otra parte, La Discusion, órgano de los republicanos menos extremados, dice sin ambages que el pueblo no consentirá que los sagastinos ocupen otra vez el poder.

En trance tan apurado, no le queda mas recurso a don Amadeo de Saboya que abandonar el trono y el país; según prevenen y anuncian todos los periódicos que no tienen compromisos con los ministros y acepta fácilmente la prensa ministerial.

En honor del príncipe que ocupa el trono español, no podemos creer que siga el consejo de los que como el alcalde de Zaragoza, le proponen que cambie el título y dignidad de rey por el mandato temporal de presidente de la república.

Desconocida esta eventualidad, que el respeto debido a D. Amadeo de Saboya no nos permite admitir, qué vá a ser de esta pobre España que, despues de cuatro años, se halla otra vez en el punto de partida de la revolucion, pero agotadas sus fuerzas en una prolongada anarquía que há está aniquilando desde Setiembre de 1868? ¿Qué impotencia mas completa, mas absoluta, mas patente, la de nuestros pignores revolucionarios que en cuatro años no han sabido crear nada! No hay igual a esta impotencia sino su desmesurada ambicion y su ridicula manifiesta presunción.

No les juzgamos nosotros; les juzgan sus obras; es decir, las ruinas que por todas partes han sembrado, el cieno que unos á otros se arrojan a la cara.

Dos soluciones presenta la prensa unánimemente para el caso de que D. Amadeo, convencido de la esterilidad del sacrificio que le impone la razon de Estado, vuelva modestamente a su patria a gozar de una vida mas exenta de cuidados y mas libre de felonías. La república ó la restauracion de la monarquía del príncipe D. Alfonso de Borbon: este es el dilema único que se presenta para el caso indicado mas arriba.

Los radicales y algunos carlistas desechados son los que están acordos con los republicanos en optar por la primera solucion: las clases conservadoras, los que se han mantenido fieles al principio de la legitimidad, los desengañados de la revolucion, los carlistas que no quieren sacrificar la patria al despeño, todos los que en la rama primogénita de la dinastía de los Borbones españoles vincularon la alianza de las tradiciones patrias con el verdadero progreso, optarian sin vacilar por la monarquía constitucional de D. Alfonso de Borbon.

¿Cuál de estas dos soluciones prevalecerá? Solo Dios tiene los secretos de lo porvenir; pero a juzgar por lo que alcanzan las previsiones humanas, opinamos que la república tiene mas probabilidades que la restauracion, a pesar de que el partido republicano tiene hoy menos fuerza y disciplina que en los primeros tiempos de la revolucion.

Hoy el partido republicano está dividido, y la autoridad de sus jefes es casi nula en las masas. El día del triunfo los últimos habian de ser los primeros, y en mucho menos tiempo que se empleó en Francia, habiamos de pasar por un ensayo parecido al de la Commune. No obstante, como las clases que han de tener esta catastro no tienen aun conciencia de sus deberes, ni han sentido bastante el castigo de la revolucion, es de temer que la Provincia les reserve esta nueva prueba, que en último resultado ha de ser provechosa, si no para nosotros, para nuestros hijos. Los pueblos no escarmentan sino en los grandes calamidades, y los partidos y las clases de nuestro país no se muestran aun bastante arrepietidos de sus errores para que podamos esperar su emienda, sin la cual no es posible una situacion normal.—J. Mañé y Flaquer.—(Diario de Barcelona).

DEUDA DEL TESORO DE CUBA.

Hé aqui integrada la parte dispositiva del decreto que publicó la Gaceta del domingo, expedido con fecha 9 de Agosto por el ministerio de Ultramar:

Artículo 1.º Se autoriza al Tesoro de la isla de Cuba para emitir el tipo de ó sobre la par Deuda del Tesoro de Cuba por cantidad de 60 millones de pesos en dos emisiones.

La primera emision será de 30 millones, y tendrá lugar el 1.º de Enero de 1873.

Las sucesivas por los 30 millones restantes tendrán lugar cuando el gobierno lo acuerde en vista de las necesidades de aquel Tesoro.

La emision se hará simultáneamente en la Habana, Madrid, París y Lóndres por suscripcion pública, la cual se abrirá para la primera emision el día que señale la junta de la Deuda que se crea por este decreto.

Artículo 2.º Esta deuda estará representada por títulos al portador de 500 pesos cada uno, con doble talon, numeracion correlativa y 34 cupones vencedores el 3º de Junio y 31 de Diciembre de los años respectivos. Los títulos devengarán el interés anual de 8 por 100, y serán autorizados semestralmente por sorteo.

Artículo 3.º Para el pago de intereses y amortizacion de esta deuda se destina especialmente:

1.º El producto íntegro del subsidio extraordinario de guerra, calculado en cinco millones de pesos anuales. Si el subsidio actual no llegara a esta suma, se aumentará lo necesario para que en ningún caso deje de producirse.

2.º Todos los sobrantes de los presupuestos ordinario y extraordinario de Cuba.

Artículo 4.º Esta deuda será admitida en pago de todos los derechos del Estado en la isla de Cuba por los ejercicios anteriores al de 1872 á 75. Igualmente será admitida en todos ános de fianzas á favor del Estado en la isla de Cuba.

Artículo 5.º Los intereses y amortizacion de esta deuda se pagarán en la Habana, Madrid, París y Lóndres, á cuyo efecto se considerarán domiciliados en cada una de dichas plazas los títulos que resulten admitidos respectivamente en la suscripcion de cada una de ellas. En todas las operaciones con moneda extranjera servirá de tipo el que tenga á la par con el peso fuerte.

Artículo 6.º El producto de la primera emision se aplicará:

1.º A satisfacer al Banco Español de la Habana, previa liquidacion de su cuenta con el Tesoro, la deuda que éste contrajo en favor de aquel establecimiento para atender á los gastos de la expedicion á Méjico y de la campaña de Santo Domingo. Esta operacion, sin embargo, no tendrá lugar sino á condicion de que el Banco tome los títulos á un tipo que compense la diferencia de interés entre los mismos y el que devenga sus créditos contra el Tesoro.

2.º A recoger ocho millones de pesos en billetes del mismo Banco, emitidos por cuenta del Tesoro en cantidad suficiente a reducir los que queden en circulacion á la de 30 millones. La recogida de billetes se hará precisamente a metálico y de modo que la circulacion de aquellos se sustituya con la de moneda acuñada.

3.º Al Tesoro de Cuba con aplicacion al presupuesto extraordinario de Guerra y al del próximo ejercicio económico.

Artículo 7.º Desde la publicacion de este decreto terminará la emision de billetes del Banco Español de la Habana por cuenta del Tesoro, y se procederá a la amortizacion de los 30 millones de pesos á que debe quedar reducida la circulacion de dichos billetes con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º

Artículo 8.º Para la amortizacion de los billetes que queden en circulacion se destina:

1.º El producto de los bienes propios del Estado en la isla de Cuba.

2.º Los débitos al Tesoro por contribuciones é impuestos, así como los créditos y derechos que por cualquier concepto tenga en la actualidad ó en adelante adquiriera el Estado en aquella isla.

3.º Los productos de los bienes que hayan sido ó sean embargados á insurrectos é infidentes por providencias de los tribunales competentes.

Artículo 9.º Para la ejecucion de este decreto se crea una junta de la deuda del Tesoro de Cuba, la cual tendrá á su cargo:

1.º La emision y amortizacion de la deuda que se crea en virtud de este decreto.

2.º La amortizacion de ocho millones de pesos en billetes del Banco Español que han de cambiarse a metálico con el producto de la emision de deuda.

3.º La amortizacion sucesiva de los 30 millones en billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro que quedará en circulacion.

4.º La intervencion y recaudacion del subsidio de guerra.

5.º La administracion de los bienes embargados en Cuba, así como la intervencion y recaudacion de los demás recursos afectos a la amortizacion de los billetes á que hace referencia el núm. 2.º de este artículo.

Artículo 10.º Esta junta se compondrá de 15 individuos, cuyas condiciones y forma de eleccion serán las siguientes:

Tres tenedores de la deuda del Tesoro elegidos por los demás de entre los residentes en Cuba.

Dos comerciantes y dos industriales nombrados por la junta de comercio de la Habana.

Cinco propietarios, dos de ellos letrados, elegidos por el ayuntamiento de la Habana.

Un propietario del Banco Español de la Habana, elegido por la junta de gobierno del mismo.

tres individuos con otros de eleccion suya, pero esta eleccion no podrá recaer en funcionarios públicos.

Artículo 12.º El gobernador superior civil procederá a la instalacion de la junta en cuanto hayan sido nombrados y aceptado el nombramiento los individuos de que debe componerse, a escepcion de los tres tenedores de la Deuda. Tanto los nombramientos como la aceptación deberán comunicarse inmediatamente al gobernador superior civil.

Los nombramientos se harán en el término de quince dias, a contar desde el de la publicacion de este decreto en la Gaceta de la Habana; y si dentro de este plazo no se hicieran por quien correspondiera, los hará el gobierno. La aceptación de los nombrados deberá tener lugar en los ocho dias siguientes a su nombramiento, entendiéndose que renuncian los interesados que dentro de los ocho dias no comunican su aceptación al gobernador superior civil. Cuando esto sucediere, se procederá por quien correspondiera a hacer nuevo nombramiento; y si no se hiciera ó los nombrados no aceptaren dentro de los plazos antes fijados, el gobierno los hará, reasumiendo precisamente los nombramientos en individuos de las clases que deben estar representadas en la junta.

Artículo 13.º La junta, una vez hecha la primera emision de la Deuda del Tesoro de Cuba é ingresados en su poder los productos de la misma, procederá:

1.º A saldar la cuenta del Tesoro con el Banco en la forma prevenida en el art. 6.º

2.º A recoger los billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro en la proporcion y forma que prescribiere el número 2.º y 3.º del art. 9.º

3.º Ingresar el resto en las cajas del Tesoro.

Artículo 14.º La junta procederá además, en cuanto se halle instalada, a encargarse de la intervencion y recaudacion de los recursos y arbitrios afectos a la amortizacion de la Deuda y de los billetes, así como a la administracion de los bienes embargados. A este efecto el gobernador superior civil dispondrá que por las autoridades y oficinas correspondientes se haga entrega a la junta de los documentos, libros y demás que fuera necesario. El gobernador superior civil adoptará todas las disposiciones necesarias para la mas fácil y eficaz intervencion de la junta en la recaudacion del subsidio de guerra y de los recursos afectos a la Deuda y a la amortizacion de billetes.

Artículo 15.º La administracion de los bienes embargados se llevará por la junta con arreglo a las bases siguientes:

1.º Formacion de inventarios parciales de las fincas en el plazo improrrogable de seis meses, a contar desde la instalacion de la junta.

2.º Arriendo de las fincas hecho en subasta pública, que se anunciará con tres meses de anticipacion en la Gaceta de la Habana, por un término que no podrá pasar de seis años y si tiempo correspondiente segun el avalúo que se haga en el inventario.

3.º Apreciacion pericial para la fijacion del tipo del arriendo cuando haya proposicion respecto a fincas cuyo inventario no esté concluido.

Artículo 16.º Los individuos de la junta se renovarán por mitad todos los años. Para la primera renovacion se sortearán los individuos de cada clase, siendo renovable la minoría en las que están representadas por número impar. Los individuos que constituyen esta junta no podrán ser reelegidos sin que haya transcurrido un período en que hayan de formar parte de ella.

Artículo 17.º Los empleados serán nombrados por el gobierno a propuesta de la junta, y deberán ser funcionarios de la administracion con tres años de servicio en la Península.

Los subalternos serán nombrados por la junta, sujetándose a la plantilla que apruebe el gobierno.

Artículo 18.º Los gastos del personal y material de la junta, así como los de emision de la deuda, se abonarán con cargo al capítulo «Deuda del Tesoro de Cuba,» que se inclinará en el presupuesto de la isla.

Artículo 19.º La junta formará el reglamento para su régimen y las instrucciones necesarias para la ejecucion de los servicios que se ponen a su cargo, y los elevará a la aprobacion del gobierno por conducto del gobernador superior civil. El reglamento y las instrucciones que forme la junta regirán desde luego con carácter de interno hasta que sean aprobados ó reformados por el gobierno.

Artículo 20.º El gobernador superior civil podrá suspender todo acuerdo de la junta, dando cuenta inmediata al ministerio de Ultramar, y por el cual se acordará lo que proceda sobre la suspension.

Artículo 21.º El ministro de Ultramar dictará todas las disposiciones necesarias para la cumplida ejecucion de este decreto.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo)

Por el ministerio de la Guerra se publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«Las facciones en Cataluña siguen ocultándose y cada vez mas disminuidas. Una partida de latro-faciosos en la provincia de Tarragona, procedente de la parte de Querol, y en la de Barcelona algunos restos de la de Guiu y Solivas, son las facciones de que se tiene noticia, estando las demás refugiadas en la alta montaña.

Continúan acogiéndose a indulto algunos carlistas, habiéndolo verificado ayer 14 con armas en la provincia de Barcelona.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Por decretos del mismo ministerio, fecha 9 de Agosto, el teniente general D. Francisco de Mata y Alós, presidente del consejo de redencion y enganches del servicio militar, se le nombra en propiedad para el mencionado cargo.

Se nombra segundo cabo de la capitania general de Aragón y gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza al mariscal de campo D. José García Velarde, que en la actualidad desempeña este último cargo en la de Castellon y plaza de Morella.

Se nombra gobernador militar de la provincia de Castellon y plaza de Morella al brigadier D. Vicente Villalon y Molner.

Se promueve al empleo de brigadier al coronel de infantería D. C. Ros Nicolán é Iglesias.

Se promueve al mismo empleo al coronel del regimiento de caballería de Almansa, primero de cazadores, D. Joaquín Coloma y Puig.

Se concede al brigadier D. Vicente Villalon y Molner la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales.

Por decreto del ministerio de Fomento, de 5 de Agosto, se admite la dimision que fundada en el mal estado de su salud há presentado D. Augusto Comas del cargo de director general de estadística; y por otro de igual fecha se nombra a D. Gaspar Rodríguez, ex-diputado á Cortes, jefe superior de administracion, director general de estadística.

Por el ministerio de Ultramar se publica un estenso decreto, autorizando al Tesoro de la isla de Cuba para emitir el tipo de ó sobre la par Deuda del Tesoro de Cuba por cantidad de 60 millones de pesos en dos emisiones. La primera emision será de 30 millones, y tendrá lugar el 1.º de Enero de 1873. Las sucesivas por los 30 millones restantes tendrán lugar cuando el Gobierno lo acuerde en vista de las necesidades de aquel Tesoro. La emision se hará simultáneamente en la Habana, Madrid,

París y Lóndres por suscripcion pública, la cual se abrirá para la primera emision el día que señale la Junta de la Deuda que se crea por este decreto.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de la Guerra se publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«En Lérida y Girona ninguna novedad ha ocurrido. La faccion del Quico, que con 24 hombres vagaba por la provincia de Tarragona, se ha corrido a la de Barcelona huyendo de las columnas que activamente la persiguen. Ninguna noticia particular se ha recibido de las facciones que se hallan en la alta montaña, terreno en el cual se encuentran hoy casi todas las facciones que quedan en el distrito de Cataluña, pero muy disminuidas y desalentadas. El hijo del capitán Sanz se ha presentado á indulto con armas en Tarragona.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Por decreto de 9 de Agosto se releve del cargo de director general de caballería al teniente general D. Lorenzo Milans del Bosch.

Por otro de igual fecha se nombra director general de caballería al teniente general D. Domingo Moriones y Murillo, que actualmente desempeña el cargo de general en jefe del ejército del Norte y capitán general de las Provincias Vascongadas.

A El Otimor Público pertenecen los dos siguientes sueltos, que tienen mas sustancia que letras:

«Se casi seguro un nuevo levantamiento carlista en las Vascongadas y Navarra.

«Es cierto que el director de El Correo Militar ha handado pasaporte para fuera de la capital de España por órden superior?»

No tenemos noticia de los preparativos que se hacen para la recepcion de cierto hombre público, que La Tribuna no nombra; pero que, sea el que fuere, nos parece un proceder indigno de hombres honrados, á quienes debe inspirar respeto y consideracion todo adversario político.

Hé aquí el anuncio de La Tribuna: «A pesar de que ciertos políticos de pan y melon, bajos por naturaleza, por educacion y por costumbre, que constantemente llevan colgado al cuello el cencerro, son capaces de toda accion, siquiera sea de las que merecen el nombre de indignas, no creemos, no podemos creer lo que se dice y consignar algunos colegas en sus columnas.

Se proyecta una encerrada para el día que llegue a Madrid y vaya al círculo constitucional de la calle de Cedeceros un distinguido hombre público cuya venida se espera.

Hé aquí la farsa que pretenden realizar unos cuantos de aquellos que desuellan en el partido CHUSMA. Farsa asquerosa, cobarde y propia tan solo de los que, habiendo vivido siempre en los antros de la corrupcion, no pueden abrigar una idea levantada, careciendo, como carecen, de sentimientos nobles.

La pasion política conduce á grandes estravios, pero nunca hasta el estremo de incurrir en la degradacion y el envilecimiento; que degradarse y envilecerse seria poner en practica el proyecto de que se habla, el cual, por otra parte, podria dar un resultado contraproducente, puesto que en mas de un caso se ha visto ir por lana y volver trasquilado.»

De cualquier modo, se lo avisamos al Sr. Ruiz Zorrilla, á quien hacemos RESPONSABLE DE TODO LO QUE SUCEDA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 10 (retrasado).—Una correspondencia oficial de San Petersburgo dice que la entrevista de los emperadores que debe celebrarse en Berlín no significa de ningún modo la amenaza á una coalicion contra otros Estados, la cual daría lugar á serias complicaciones.

Añade que su objeto es acordar los medios de preservar á Europa contra toda clase de conmociones. En la Bolsa se han hecho:

El nuevo empréstito á 87 80. El 3 por 100 francés, á 55 40. El 5 por 100 italiano, á 86 20. El interior español, á 25 3/8. El exterior idem, á 29 1/4.

Lóndres 10.—A primera hora se hacia: El 3 por 100 exterior, á 29 1/4. El portugués, á 41 1/2. Amberes 10.—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 español, á 29 00. El portugués, á 41 11/16. Amsterdam 10.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español á 29 3/4. El portugués á 41 3/4.

Nueva York 11.—El presidente del Perú Sr. Batta, fué asesinado por Gutierrez, quien proclamóse despues dictador.

El pueblo indignado se sublevó contra el asesino y lo colgó de un farol.

Lóndres 11.—El discurso del trono, y despues de anunciar que la cuestion del «Alabama» está á punto de terminarse, dice:

«El Canadá ha adoptado las medidas necesarias para el cumplimiento del tratado de Washington en la parte que le concierne.»

La reina manifiesta su

dientes, blancos como el marfil. Sus guerras con las tribus vecinas son constantes, tanto por el comercio del marfil sacado de los elefantes, como por el tráfico de esclavos que venden a los Baniyas, los mas interesados y malos de los africanos.

Zamora; se admiten encargos y mercancías de gran y pequeña velocidad y se sirven los pedidos de omnibus a domicilio.

El gitano reflexivo, y contestó al maestro: Pero, compare, y el toco de una casualidad está res...

El gitano reflexivo, y contestó al maestro: Pero, compare, y el toco de una casualidad está res...

Vigen del Buen Consejo; será orador D. Agustino Llorente. Siguen celebrándose las novenas del glorioso San Roque, y predicarán en San Luis, D. Pedro Carrasosa, en San Plácido, D. Jaime Cardona, y en San Pedro, D. Ignacio Villala.

ESPECTACULOS. TEATRO CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media. Función 37 de abono. Turno 1.º Impar. Sensitiva.—El baile Barba azul.

GACETILLA. En el liceo artístico-literario de Tudela (Navarra), acaban de dar un gran concierto las distinguidísimas artistas señoritas doña Concha y doña Cristina Lacar, alumnas premiadas en el Conservatorio de Madrid.

En la noche del sábado fué barbaramente asesinado en la calle de Atocha, esquina a la del Amor de Dios, el dueño del puesto de refrescos establecido en aquel punto.

El autorizado periódico «El Siglo Médico» da la voz de alerta al gobierno con motivo de la presencia del cólera morbo en Europa.

BOLETIN RELIGIOSO. San Hipólito y San Casiano, mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12. ÚLTIMOS PRECIOS. Rent. perp. del 3.º 26 70 26 85. Rent. perp. exterior 31 30 31 35. Billetes hipotecarios 00 00 102 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESENCIA DE ZARZA PARRILLA DE COLBERT. de la farmacia Colbert. DEPURATIVO POR EXCELENCIA para la curación del virus procedente de antiguas enfermedades, y empleado por los más célebres médicos para el tratamiento de todas las afecciones de la piel, herpe, granos, etc.

ACEITE MORENO CLARO DE HICADO DE BACALAO. Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas. Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países Bajos.

No solo reemplaza las compresas ordinarias, sino el esparadrago aglutinante, curando las llagas y pudiendo servir como solución emoliente (ver prospecto) para lociones, inyecciones, etc.

ESENCIA ETHEREA BALSAMICA. Es el único esmero por excelencia, como la quina el tónico interno; utilísima a los niños y a las personas débiles; en fricciones cura los dolores neurálgicos y reumáticos.

TELA CATAPLASMA DE HAMILTON. DEPOSITO GENERAL: Paris: Sterck et compagnie, farmacéuticos-químicos, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie, 20.

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA. DEL DR. J.G. POPP, MÉDICO DENTISTA DE LA CORTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA. Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.

GRANDE ÉXITO EN PARÍS. VELOUTINE CHLES FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.

NO MAS TISIS. Remedio acreditado contra la tisis y toda clase de toses y afecciones del pecho.

Vinos del reino y extranjeros. El exquisito vino de las grandes Bodegas, de la Sociedad Vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartín de la Rosa, Scurra en Madrid, Preciados, 6.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo de todas las enfermedades que proceden de un interior orgánico, a saber: la impureza de la sangre, la debilidad elemental de la vida.

PASTILLAS DE BELMET. Remedio acreditado contra la tisis y toda clase de toses y afecciones del pecho. En el espacio de tres años, son infinitas las curaciones obtenidas por las PASTILLAS DE BELMET, medicinas recibidas de profesores médicos, farmacéuticos y químicos.

CAFÉS MOLIDOS. COMPANIA COLONIAL. TOSTADO DIARIO SIN EVAPORACION. CINCO CLASES. empacquetadas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales, y por toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la prensa extranjera.

TRATADO DE TOPOGRAFIA. POR EL TENIENTE CORONEL CAPITAN DE INGENIEROS, D. FRANCISCO DE ROLDAN. Esta obra declarada de texto para las escuelas técnicas.

¿Queréis aprender a escribir los caracteres de letra española, inglesa, redondilla, gótica, romana, egipcia, taquigrafía, lengua universal y hablar con los dedos? Comprad el Pequeño tratado teórico-práctico de caligrafía de adorno, que se vende a 6 rs. en Madrid, en las librerías de Roig, Lopez, Moysa, Cuesta, Olamendi y Hernando, quienes lo mandan franca a provincias por 13 sellos de 50 milésimas.

Escuela superior de Matemáticas, del ingeniero primero de caminos DON FRANCISCO C. PORTAS. Dará principio el próximo curso el día 15 de Setiembre. Queda abierta la matrícula desde esta fecha, pudiendo verificarse todos los días de doce a dos en la secretaría de la misma, excepto los jueves y domingos.